

## **La corneta, la enfermera**

—Es necesario, señor, que lleguemos a un arreglo. En mi condición de secretario de defensa del gremio que agrupa a los directores de centros estatales de enseñanza media del país, le pido que la sanción en cada uno de los dos casos no sea la separación del servicio sino la amonestación. No olvide usted, señor, que los directores de centros educativos somos los más fieles implementadores de la política educativa trazada por el Ministerio y que sanciones duras contra los directores no hacen más que desprestigiar esa política.

—Por enésima vez me veo obligado a decirle por qué mi despacho no puede acceder a arreglo alguno —replicó, mal agestado, el director de educación secundaria del Ministerio de Educación. Esa mañana era la tercera vez que en mes y medio recibía en su despacho del edificio central del Ministerio a ese persistente defensor de quienes habían protagonizado dos casos indudablemente vergonzosos—. Usted sabe —prosiguió— que la acusación contra los dos directo-

res que han cometido las faltas en cuestión, no viene de una persona, ni de dos ni de tres. ¡Ni siquiera viene únicamente de los padres de familia de cada uno de los dos centros educativos! Viene, en cada caso, de toda la población, que en ambos distritos se encuentra indignada por lo que han hecho esos directores. Y como parece que usted no se da cuenta de la dimensión de lo acontecido, quiero recordarle que el señor Mario Chávez está acusado de haberse robado una corneta de la banda del centro de enseñanza media que dirigía. Cuando desapareció esa corneta, la población quedó consternada porque con gran sacrificio había reunido el dinero que sirvió para dotar de instrumentos musicales a ese centro, el único con que cuenta ese distrito. Meses después se descubrió que Mario Chávez la tenía. La ocultaba en una de las habitaciones de la segunda planta del colegio destinadas a vivienda del director. Usted sabe que la explicación que ha dado es pueril: que la tomó prestada. Y en cuanto al otro caso, le recuerdo que la población en pleno de ese otro distrito ha hecho cargamontón contra el señor Mauro Guerrero porque considera moralmente inadmisible, y con razón, que todo un director de centro educativo, nada menos que del único que hay en el distrito, haya querido violar a la enfermera de la localidad, aprovechándose de que es soltera y vive sola. Le recuerdo una vez más que el señor Mauro Guerrero ha actuado con la premeditación de los degenerados, en complicidad de dos de sus allegados: el teso-

rero y el secretario del centro educativo. Examine una vez más los hechos. El día del intento de violación, estos tres señores estuvieron emborrachándose desde tempranas horas de la noche en una cantina. Ya en la madrugada, capitaneados por el director Mauro Guerrero, abandonaron la cantina y se dirigieron al domicilio de la enfermera. El señor Mauro Guerrero se ha puesto a tocar la puerta, y poco después la enfermera, sin abrir, ha preguntado quién es. Soy el director del colegio, ha dicho Mauro Guerrero. Y la enfermera: qué desea, señor. Quiero que me ponga una inyección de antibiótico, ha contestado Mauro Guerrero. ¿Se da cuenta usted? Borracho y a esa hora, que le aplique una inyección. El sinvergüenza había planeado su fechoría. Tengo registradas por escrito las declaraciones de la enfermera: sola, sin protección de nadie, intuyó las intenciones del degenerado y no abrió. Entonces Mauro Guerrero, animado por sus compinches, insistió. Y su insistencia fue tan tenaz que los violentos golpes dados contra la puerta despertaron a la población, que salió a las calles, se enteró de lo que ocurría y se armó un escándalo. Ya usted sabe que la oportuna intervención de la policía salvó a Mauro Guerrero de ser linchado por la población. Es más: usted sabe también que tanto el de la corneta como el de la enfermera fueron expulsados a lomo de burro por la población... No me venga, pues, usted a decir que la sanción que se merecen va en desprestigio de la política educativa del Ministerio. Es al contrario,

señor secretario de defensa: la sanción que se merecen, y que no es otra que la separación del servicio, prestigiará nuestra política. Que no le quepa duda a usted.

Sin embargo, algo dislocó esta decisión, porque meses después el de la corneta se hallaba muy orondo a cargo de la dirección de otro centro educativo, y el de la enfermera desempeñando la función de dictaminar sobre casos de corrupción ocurridos en centros educativos de un sector de la capital del país.